**INDERCAS**
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

FO-A-GCC-11
24/09/2018
Versión 02

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Yopal,

Señores: PYXIS TRAVEL

El Instituto Departamental de Deportes de Casanare, comedidamente se permite solicitar COTIZACIÓN, teniendo en cuenta los siguientes términos:

**ADVERTENCIA**

1. La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, costos y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

**ACTIVIDADES A COTIZAR**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ALQUILER DE AREA DE COMBATE, COMO APOYO A LA LIGA DE JIU JITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA V COPA DE JIU JITSU LLANOS ORIENTALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

**VALIDEZ DE COTIZACIÓN**

3. TRES (3) MESES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEMS | UNSPSC | OBJETO | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 49221500 | Alquiler de area de combate con dos (2) areas de Tatami, AREA (1), compuesta por 64 modulos para competencia, AREA (2), compuesta por (16) modulos para calentamiento, total de modulos (80), cada modulo de 1 metro x 1 metro, con un grosor de 4,5 centimetros, avalado por la Federacion Colombiana de JIUJITSU; Oficial para campeonatos de JIUJITSU de alta densidad, INCLUYE: puesto en lugar de competencia, transporte, instalacion y desarme, segun especificaciones aprobadas por Indercas. | 1 | 3 |
| 2 | 80111604 | Servicio de juzgamiento con persona natural profesional, con mínimo 5 años de experiencia relacionada en eventos nacionales y departamentales avalados por la Federación Colombiana de JIUJITSU, con mínimo un curso internacional de reglas Nivel 1. El servicio esta comprendido desde el inicio de la competencia, hasta la terminación del evento, según programación emitida por la organización, a todo costo incluye honorarios diarios y pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. | 3 | 3 |
| 3 | 90101501 | Garantizar el servicio de alimentación con tres (3) servicios en cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), para el cuerpo de jueces, en el marco del evento a realizarse en el lugar y fecha establecida por la organización e Indercas, el servicio de alimentación se prestará durante el desarrollo del evento en las fechas y cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas y la minuta de alimentación, determinadas por INDERCAS. | 9 | 3 |
| 4 | 90111501 | Se garantizara alojamiento al personal (JUECES) en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, no se aceptan residencias o moteles.<br>Se debe prestar en camas individuales y máximo dos (2) personas del mismo género por habitación con baño privado, con ventilador o aire acondicionado. | 3 | 3 |

**VALOR OFRECIDO**

4. El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros)

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-anciano 3%
- Estampilla Pro-desarrollo 1%
- Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
- Estampilla Tasa Pro unitropico 1.5%

IVA
- Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
- Industria y comercio variable según la calidad del oferente
- Demás impuestos establecidos en el departamento

**PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION**

5. QUINCE (15) días hábiles.

MARIA DEL CARMEN GRANADOS
Técnico Administrativo (Almacenista)

RECIBIDO

**INDERCAS**
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

FO-A-GCC-11
24/09/2018
Versión 02

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Yopal,

Señores: Magnuss S.A.S.

El Instituto Departamental de Deportes de Casanare, comedidamente se permite solicitar COTIZACIÓN, teniendo en cuenta los siguientes términos:

**ADVERTENCIA**

1. La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, costos y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

**ACTIVIDADES A COTIZAR**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ALQUILER DE AREA DE COMBATE, COMO APOYO A LA LIGA DE JIU JITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA V COPA DE JIU JITSU LLANOS ORIENTALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

**VALIDEZ DE COTIZACIÓN**

3. TRES (3) MESES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEMS | UNSPSC | OBJETO | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 49221500 | Alquiler de area de combate con dos (2) areas de Tatami, AREA (1), compuesta por 64 modulos para competencia, AREA (2), compuesta por (16) modulos para calentamiento, total de modulos (80), cada modulo de 1 metro x 1 metro, con un grosor de 4,5 centimetros, avalado por la Federacion Colombiana de JIUJITSU; Oficial para campeonatos de JIUJITSU de alta densidad, INCLUYE: puesto en lugar de competencia, transporte, instalacion y desarme, segun especificaciones aprobadas por Indercas. | 1 | 3 |
| 2 | 80111604 | Servicio de juzgamiento con persona natural profesional, con mínimo 5 años de experiencia relacionada en eventos nacionales y departamentales avalados por la Federación Colombiana de JIUJITSU, con mínimo un curso internacional de reglas Nivel 1. El servicio esta comprendido desde el inicio de la competencia, hasta la terminación del evento, según programación emitida por la organización, a todo costo incluye honorarios diarios y pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. | 3 | 3 |
| 3 | 90101501 | Garantizar el servicio de alimentación con tres (3) servicios en cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), para el cuerpo de jueces, en el marco del evento a realizarse en el lugar y fecha establecida por la organización e Indercas, el servicio de alimentación se prestará durante el desarrollo del evento en las fechas y cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas y la minuta de alimentación, determinadas por INDERCAS. | 9 | 3 |
| 4 | 90111501 | Se garantizara alojamiento al personal (JUECES) en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, no se aceptan residencias o moteles.<br>Se debe prestar en camas individuales y máximo dos (2) personas del mismo género por habitación con baño privado, con ventilador o aire acondicionado. | 3 | 3 |

**VALOR OFRECIDO**

4. El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

• COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros)

• OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
•Estampilla pro-cultura 1%
•Estampilla pro-anciano 3%
•Estampilla Pro-desarrollo 1%
•Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
•Estampilla Tasa Pro unitropico 1.5%
IVA
•Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
•Industria y comercio variable según la calidad del oferente
•Demás impuestos establecidos en el departamento

**PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION**

5. QUINCE (15) días hábiles.

MARIA DEL CARMEN GRANADOS
Técnico Administrativo (Almacenista)

RECIBIDO SHARON GALEANO

**INDERCAS**
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

FO-A-GCC-11
24/09/2018
Versión 02

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Yopal,

Señores: HAAGEN JX SAS

El Instituto Departamental de Deportes de Casanare, comedidamente se permite solicitar COTIZACIÓN, teniendo en cuenta los siguientes términos:

**ADVERTENCIA**

1. La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, costos y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

**ACTIVIDADES A COTIZAR**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ALQUILER DE AREA DE COMBATE, COMO APOYO A LA LIGA DE JIU JITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA V COPA DE JIU JITSU LLANOS ORIENTALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

**VALIDEZ DE COTIZACIÓN**

3. TRES (3) MESES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEMS | UNSPSC | OBJETO | CANTIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 49221500 | Alquiler de area de combate con dos (2) areas de Tatami, AREA (1), compuesta por 64 modulos para competencia, AREA (2), compuesta por (16) modulos para calentamiento, total de modulos (80), cada modulo de 1 metro x 1 metro, con un grosor de 4,5 centimetros, avalado por la Federacion Colombiana de JIUJITSU; Oficial para campeonatos de JIUJITSU de alta densidad, INCLUYE: puesto en lugar de competencia, transporte, instalacion y desarme, segun especificaciones aprobadas por Indercas. | 1 | 3 |
| 2 | 80111604 | Servicio de juzgamiento con persona natural profesional, con mínimo 5 años de experiencia relacionada en eventos nacionales y departamentales avalados por la Federación Colombiana de JIUJITSU, con mínimo un curso internacional de reglas Nivel 1. El servicio esta comprendido desde el inicio de la competencia, hasta la terminación del evento, según programación emitida por la organización, a todo costo incluye honorarios diarios y pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. | 3 | 3 |
| 3 | 90101501 | Garantizar el servicio de alimentación con tres (3) servicios en cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), para el cuerpo de jueces, en el marco del evento a realizarse en el lugar y fecha establecida por la organización e Indercas, el servicio de alimentación se prestará durante el desarrollo del evento en las fechas y cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas y la minuta de alimentación, determinadas por INDERCAS. | 9 | 3 |
| 4 | 90111501 | Se garantizara alojamiento al personal (JUECES) en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, no se aceptan residencias o moteles.<br>Se debe prestar en camas individuales y máximo dos (2) personas del mismo género por habitación con baño privado, con ventilador o aire acondicionado. | 3 | 3 |

**VALOR OFRECIDO**

4. El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

• COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros)

• OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
•Estampilla pro-cultura 1%
•Estampilla pro-anciano 3%
•Estampilla Pro-desarrollo 1%
•Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
•Estampilla Tasa Pro unitropico 1.5%
IVA
•Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
•Industria y comercio variable según la calidad del oferente
•Demás impuestos establecidos en el departamento

**PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION**

5. QUINCE (15) días hábiles.

MARIA DEL CARMEN GRANADOS
Técnico Administrativo (Almacenista)

RECIBIDO